



Acta. IEM-CEAPI-SEXT-06/2022.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos del día 10 de marzo de 2022 dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Extraordinaria Virtual. - - - - -

Presidenta de la Comisión, Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buenas tardes Consejeras integrantes de esta Comisión, agradezco la asistencia a esta sesión extraordinaria virtual de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para el día de hoy, diez de marzo de dos mil veintidós, conforme el artículo veintiuno del Reglamento de Comisiones, por lo que siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos, se da inicio a la misma, para estar en condiciones de verificar el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica se sirva hacer el pase de lista e informe si existe el quórum legal para sesionar. - - - -

Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena. Buenas tardes integrantes de la Comisión, con instrucciones de la Presidenta, me voy a permitir pasar lista. - - - - -

- Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**
Consejera Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente
- Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel**
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente
- Lcda. Mónica Pérez Tena.**
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente

Presidenta, Consejeras, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, les informo que existe quórum legal para sesionar válidamente, asimismo, les comento que está en esta pantalla el Ing. Aarón Aparicio Pacheco de parte de la Coordinación de Informática, auxiliándonos en todo momento; así como el Lic. Oscar Jesús Espinoza Gómez, de la Coordinación de Comunicación Social, es la cuenta. - - - - -

Presidenta de la Comisión, Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quorum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria virtual de esta Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y, para dar continuidad a la misma, le pediría por favor a la Secretaria dé lectura del orden del día propuesto. - - - - -

Secretaria Técnica, Licda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación, Presidenta, en el orden del día se encuentra un único punto, denominado:

Único. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al plan de trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades



comunales de la tenencia indígena de Jesús Díaz Tsírío, Municipio de Los Reyes, Michoacán y, aprobación en su caso.
Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de las presentes el orden del día. Si no hubiera comentarios, le pido por favor a la Secretaria Técnica, se sirva someter a votación el orden del día. -----

Secretaria Técnica, Licda. Mónica Pérez Tena. Con su instrucción Presidenta, Consejeras, pregunto a Ustedes, si están de acuerdo con el contenido del orden del día propuesto, manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria, pasamos al **único punto** del orden del día, consistente en el *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al plan de trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades comunales de la tenencia indígena de Jesús Díaz Tsírío, municipio de Los Reyes, Michoacán y, aprobación en su caso.* Por lo que, le pido a la Secretaria se sirva dar un breve resumen del mismo.-----

Secretaria Técnica, Licda. Mónica Pérez Tena. Con su instrucción Presidenta, en cumplimiento al artículo 6, inciso a) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, doy cuenta del Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, mismo que deriva del cumplimiento del Acuerdo IEM-CEAPI-005/2022, por el que se dio comienzo a los trabajos para la realización de la consulta previa, libre e informada de la tenencia indígena de Jesús Díaz Tsírío, en ese sentido, el veintitrés de febrero de año en curso, se llevó a cabo reunión entre las autoridades comunales de la tenencia indígena de Jesús Díaz Tsírío y esta Comisión, a efecto de acordar los parámetros de la convocatoria y el plan de trabajo para la consulta previa, libre e informada de la referida tenencia, quedando programada la consulta para el domingo veinte de marzo en la plaza principal de la tenencia, iniciando el registro a las 12:00 doce horas, la fase informativa a las 13:00 trece horas y la fase consultiva a las 14:00 catorce horas; una vez finalizada dicha reunión, se procedió a comunicar los acuerdos tomados en la referida reunión al ayuntamiento de Los Reyes, toda vez que no se contó con representación del mismo en esta misma, en ese sentido el proyecto del acuerdo que se somete a su consideración contiene los parámetros para la realización de la citada consulta. Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de las presentes el proyecto de Acuerdo que nos acaban de dar cuenta. Si no hay intervenciones, le pido por favor Secretaria tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Licda. Mónica Pérez Tena. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras les pregunto si están de acuerdo con el proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta, les pido de favor manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria, habiendo sido agotado el único punto del orden del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos. Muchas gracias a todas por su asistencia, bonito día.



Acta. IEM-CEAPI-SEXT-06/2022.

Licda. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz de León

Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Licda. Carol Berenice Arellano
Rangel

Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Licda. Mónica Pérez Tena.

Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta y uno de mayo del 2022 del dos mil veintidós.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta y uno de mayo del 2022 del dos mil veintidós. Tomando en cuenta que a la fecha de aprobación de la presente acta, el cargo de Secretaria Técnica de la Comisión se encuentra ocupado por persona diversa a la que actúo en la Sesión, conforme a lo que se indica en el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificado con el número IEM-CG-26/2022, del 11 once de abril del 2022, dos mil veintidós, en consecuencia, la firma correspondiente no será recabada.